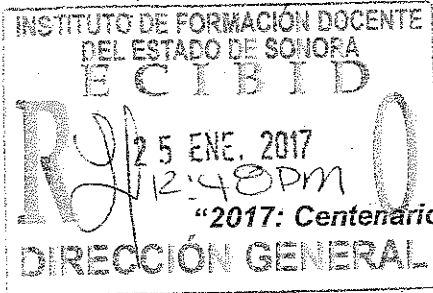


Gobierno del Estado de Sonora

SEC  
Secretaría de Educación y Cultura



REF. OF. SECRETARIA GRAL. ADMITIVA. No. 071/013/2017  
Hermosillo, Sonora a 25 de enero de 2017  
Asunto: Envío Informe

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Lic. MARÍA ISABEL ACUÑA OCEJO  
Titular del Órgano de control y Desarrollo Administrativo de IFODES  
Presente.-

En respuesta a Informe de la Auditoría Administrativa, Académica, Recursos Humanos, Financieros y Materiales a la Escuela Normal Estatal de Especialización, se adjunta respuesta para que se considere para su debida solventación.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO

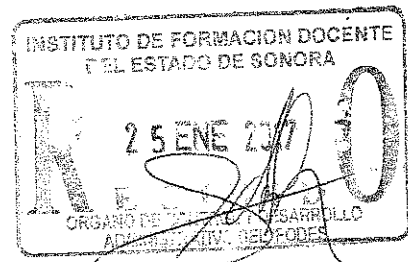
~~ING. ENRIQUE VILLAESCUSA RODRÍGUEZ~~



Gobierno del Estado de Sonora  
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Anexo: respuesta a informe de auditoría y anexos

C.c.p. Prof. Adalberto Dueñas López.- Director General de IFODES  
Archivo



Ave. Madrid s/n entre Edel Castellanos y Dr. Aguilar, Col. Prados del Centenario. CP. 83260  
Tels. (662) 213 1055, 212 4469 y 212 4436 | 01 800 0436 337  
Hermosillo, Sonora, México. | www.ifodes.edu.mx

Número de certificado: ATR0705  
Fecha de emisión: 16/07/14  
Fecha de caducidad: 15/07/17  
Alcance: "Aseguramiento del proceso de formación profesional y continua de docentes"



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA



*Vanessa*

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora  
Escuela Normal Estatal de Especialización  
Oficio No. DIR. GRAL

Providencia, Sonora a 24 de Enero del 2017

Asunto: Respuesta al oficio No. 071/002/2017

PROF. ADALBERTO DUEÑAS LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA.  
Presente.-

De conformidad con los Artículos 1 y 12 del decreto que crea el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora y con relación al informe de Auditoría contenido en su oficio número OCDA-152/2016 de fecha 07 DE Noviembre del 2016, recibido el día 09 de Noviembre de 2016, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encuadrados, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

1. Se observó que al día 09 de Noviembre de 2016, existen ingresos propios por concepto de cuotas pendientes de recuperar por un importe de \$ 73,848.33, correspondientes a adeudos de alumnos de Licenciatura.  
De acuerdo a la recomendación

Respuesta: Se presenta un rezago en los ingreso del periodo agosto- diciembre 2016 ya que los alumnos externan que no cuentan con las posibilidades económicas para realizar dicho pago, es por ello que se realizaron convenios que se registraron en el sistema los cuales cuentan con la firma de director de IFODES así como con la firma de la directora de la ENEE, alumno deudor y un testigo. Para los alumnos que no liquidaron el convenio en el lapso establecido dentro del mismo, se les notificará el día 23 de enero del 2017 que deben de realizar de manera inmediata el pago del adeudo ya que dentro del sistema no se encontraran registrados como alumnos de la institución hasta que quede liquidado el saldo deudor, después de esto se estará realizando una reunión semanal para dar seguimiento a la problemática. La deuda actual en sistema es de \$ 32,035.33.

2. Se observó que la Escuela Normal Estatal de Especialización (Licenciatura) realizó un pago por \$ 4,100.00, por una comisión a la Ciudad de México del C. Mtro. Juan Carlos Dórame González, por concepto de Entrega Recepción de solicitudes individuales PRODEP Convocatoria 2016, de participantes y entrega de paquete en DGESPE, el día 04 de Marzo de 2016, según Oficio de Comisión 7.

Por lo anterior, se tiene que el mencionado pago fue realizado por la Licenciatura de la Unidad Académica debiendo ser a la Coordinación de Posgrado por tratarse de un docente de la propia Coordinación, ya que la misma cuenta con recursos mediante una cuenta de cheques.



**Respuesta:** En relación a esta observación se procedió a la recuperación del importe total a través del oficio 891/2016/2017 girado a la maestra Etelbina Mendoza Coordinadora del Posgrado de la ENEE, solicitando la devolución del pago realizado al maestro Juan Carlos Dórame González; De igual forma la maestra Etelbina envía oficio de respuesta (se anexan oficios); Como medida precautoria a este evento, se giró circular con No. De oficio 902/2016/2017 al personal administrativo solicitando no emitir oficio de comisión a personal que no se encuentra adscrito a esta Unidad Académica (se anexa oficio).

3. Se observó que la Escuela Normal Estatal de Especialización (Licenciatura) realizó un gasto por comprobar por \$130,000.00, a la C. Mtra. Etelbina Mendoza Medina, por asistencia al Congreso Internacional Docencia 2016, con 5 integrantes del CAEF con ponencia para promover la producción académica a realizarse del 21 de Octubre al 01 de Noviembre de 2016 en la Habana, Cuba. De lo anterior se tiene, que la Mtra. Etelbina Mendoza Medina, actualmente cuenta con un trámite pre-jubilatorio desde el 16 de Enero de 2016, solicitado a la Secretaría de Educación y Cultura; Así mismo, no se encuentra en la Distribución de Cargas Académicas por Docente del Semestre Agosto-Diciembre 2016, de Licenciatura.  
Así mismo, actualmente es Coordinadora de Posgrado y no existe vinculación de posgrado con los Cuerpos Académicos en Formación propios de las Escuelas Normales.

**Respuesta:** Los motivos por los cuales se le realizó a la maestra Etelbina su comisión es por encontrarse laborando para IFODES a través de la coordinación de Posgrado en la Escuela Normal Estatal de Especialización (se anexa oficio 0574/14). Cabe señalar desde que asumí la dirección de la ENEE, solamente se me hizo entrega recepción de la Licenciatura donde la maestra laboraba comisionada en el posgrado cuando solicita su permiso prejubilatorio se hace el trámite correspondiente pero continua vigente en posgrado.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora  
Escuela Normal Estatal de Especialización  
Oficio No. DIR. GRAL.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.




  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
 INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA  
 ESCUELA NORMAL ESTADAL DE ESPECIALIZACIÓN  
**MARÍA AZUCENA ROMERO TORRES**      **MARÍA DEL CARMEN ESQUER MÉNDEZ**

Director General de la ENEE

Coordinador de Gestión de la ENEE

C.c.p. ING. ENRIQUE VILLAESCUSA RODRÍGUEZ. Secretario General Administrativo de IFODES  
C.c.p. LIC. MARÍA ISABEL ACUÑA OCEJO. Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo



Referencia Posgrado No. 002/2017  
Cd. Obregón Sonora a 20 de enero de 2017  
Asunto: respuesta a oficio 891/2016/2017

Profra. María Azucena Romero Torres  
Directora de la Escuela Normal Estatal de Especialización

Aprovecho para saludarle, al tiempo que le doy respuesta a su oficio 891/2016/2017 con fecha 18 de enero donde se hace alusión a observación del OCDA relativa a que la Escuela Normal Estatal de Especialización realizó un pago de \$4,100.00 pesos al Dr. Juan Carlos Dórame González para cumplir una comisión bajo el oficio No. 7 consistente en entregar documentación de docentes de la institución que usted dirige ante la Dirección de Superación Académica de la Dirección General Educación Superior Universitaria de la SEP en la Ciudad de México ya que con ese expediente les permitirían concursar en la convocatoria 2016 para la obtención del reconocimiento a PTC con Perfil Deseable; con ello posibilitar elevar los indicadores institucionales de la Dependencia de Educación Superior como fortaleza de la ENEE al ser una IES con registros reconocidos en ese rubro académico.

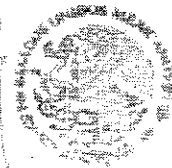
Al respecto comento que efectivamente el Dr. Dórame González es un docente de posgrado de esta institución a su cargo y realizó esa comisión, pero dicho proceso que se le confirió no es un asunto de la Coordinación de Posgrado; en ese sentido considero injusto que Juan Carlos Dórame deba regresar el recurso que le depositaron para poder cumplir la encomienda, la cual realizó en forma adecuada, prueba de ello es que las solicitudes fueron aprobadas y se otorgó el reconocimiento de perfil deseable a los solicitantes por un período de tres años de 2016 hasta el 2019.

Sin embargo si la observación se solventa con que se realice transferencia de la cuenta 0193436551 de esa institución a la cuenta mencionada 0447272588 de la misma institución, no veo ningún problema para que eso ocurra, siempre y cuando sea procedente contablemente de acuerdo a los criterios administrativos que IFODES estipula.

Finalmente considero que al Dr. Juan Carlos Dórame González, sólo se le debería de felicitar por haber regalado su tiempo en esa comisión para que la Escuela Normal Estatal de Especialización cubriera parte de sus necesidades.

Para cualquier otro asunto quedo como siempre a sus órdenes.

Atentamente



Mtra. Etelvina Mendoza Medina  
Coordinadora de Posgrado de la ENEE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
FORMACIÓN DOCENTE  
DEL ESTADO DE SONORA

SONORA

ESCUELA NORMAL  
ESTATAL DE  
ESPECIALIZACIÓN





23 de Enero de 2017

Asunto: **CIRCULAR**  
No. De Oficio: **902/2016/2017**

**"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA NORMAL ESTATAL DE ESPECIALIZACIÓN**

Por medio de este conducto y para dar respuesta al oficio de la Dirección General N° 071/002/2017, se le solicita no emitir ningún Oficio de Comisión a personal que no se encuentre adscrito a ésta Unidad Académica; lo anterior es con la finalidad de evitar observaciones que modifiquen el buen funcionamiento y el uso de los recursos de ésta institución.

Agradezco la atención prestada a la presente y espero contar con su apoyo para dar cumplimiento a la misma.

Atentamente

  
Profra. **María Azucena Romero Torres**  
Directora



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA  
ESCUELA NORMAL ESTATAL DE ESPECIALIZACIÓN

C.C.P. C. Mtro. Adalberto Dueñas López, Director Gral. Del Ifodes  
C.C.P. C. Mtro. José Cipriano Andrade Zamora, Srío. Gral. Académico del Ifodes.  
C.C.P. C. Lic. Enrique Villaescusa Rodríguez, Srío. Gral. Administrativo

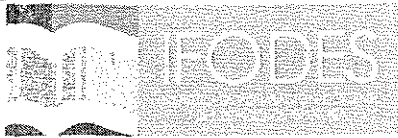
MART/Femanda



CALLE LUIS DONALDO COLISIO S/N, PROVIDENCIA, CAJEME, SONORA. CP. 85201  
TELS. (644) 4 18 52 50 [www.enee-sonora.edu.mx](http://www.enee-sonora.edu.mx)



Número de certificado: ATR07  
Fecha de emisión: 16/07/14  
Fecha de caducidad: 15/07/17  
Alcance: "Aseguramiento de proceso de formación profesio"



Número de certificado: ATR0705  
Vigencia de certificación: 12/07/14

OFICIO REF. DIR. GRAL. 0574/14  
Hermosillo, Sonora, a 06 de agosto del 2014

**C. MTRA. PATRICIA BORQUEZ REYES**  
**DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL ESTATAL DE ESPECIALIZACIÓN**  
**OBREGÓN, SONORA.**

Después de saludarla y desearle lo mejor para este nuevo ciclo escolar que inicia, por el presente le notifico que por necesidades del servicio, la Mtra. Etelvina Mendoza Medina ha sido comisionada por esta Dirección General como Coordinadora General de Posgrado de esa Unidad Académica a su cargo, por lo anterior atentamente solicito a Usted que su Carga Académica sea distribuida de la siguiente manera: 20 hrs. de comisión interna a la Coordinación General de Posgrado, 10 hrs. de Investigación para desempeñar funciones de Cuerpo Académico y Responsable Institucional ante PRODEP, 10 hrs de Gestión Académica para realizar funciones de seguimiento a la Reforma Curricular de las Escuelas Normales; con efectos a partir del 28 de julio del presente.

Las 20 horas correspondientes al programa de licenciatura deberán distribuirse semanalmente entre las 8:40 y 12:20 hrs. consideradas en la categoría de horario flexible para que pueda realizar las acciones necesarias para desempeñar las funciones asignadas.

No omito mencionarle que en las observaciones del comité evaluador del PEFEN 2014-2015 reconocen las fortalezas que el CAEF de la ENBE tiene y recomiendan "Aprovechar las fortalezas del Cuerpo Académico de la Escuela Normal para impulsar acciones en la formación integral de los estudiantes". Lo cual nos compromete como institución en la generación de condiciones óptimas para que los Cuerpos Académicos puedan realizar producción académica y colaborar con ello en el desarrollo de la misión institucional.

Conociendo su compromiso a la labor que como directiva desempeña con gran profesionalismo, se que contaremos con su apoyo para lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular me es grato quedar a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

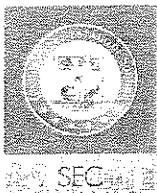
**PROFR. REGINALDO DUARTE YRIGO**  
**DIRECTOR GENERAL**

*"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"*

C.c.p.- Mtro. Gerardo Ochoa Saicido, Secretario General Académico del IFODES  
C.c.p.- Mtra. Francisca Leticia Medina, Coordinadora General de Formación Inicial del IFODES.



Gobierno del Estado  
de Sonora  
Instituto de Formación  
Docente del Estado  
de Sonora



INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA  
AVE. MADRID S/N ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DR. AGUILAR, COL. PRADOS DEL CENTENARIO. CP. 83260  
TELS: +52 (662) 213-1055, 212-4469 Y 212-4436 | 01-800-043-6337  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | [www.ifodes.edu.mx](http://www.ifodes.edu.mx)



**SONORA**  
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

18 de Enero de 2017

Asunto: **Solicitud**

No. De Oficio: **891/2016/2017**

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

**C. Profra. Etelbina Mendoza Medina**  
Coordinadora de Posgrado de la ENEE

De acuerdo al oficio de la Dirección General N° 071/002/2017, en donde se le solicita dar contestación a las observaciones generadas de la Auditoría Integral a Recursos Humanos, Financieros y Materiales (I.D. 1325) en el punto número 2 se observó que la Escuela Normal Estatal de Especialización (licenciatura) realizó un pago por la cantidad de \$4,100, por una comisión a la Cd. De México del C. Mtro. Juan Carlos Dórame González por concepto de entrega recepción de solicitudes individuales (PRODEP) Convocatoria 2016, según oficio de comisión 7.

Por lo anterior el pago fue realizado por la licenciatura, debiendo ser por la Coordinación de Posgrado por tratarse de un docente de la propia coordinación, ya que la misma cuenta con recursos mediante una cuenta de cheques, por lo tanto se solicita la devolución del pago efectuado al Mtro. Juan Carlos Dórame González a la brevedad posible, así mismo se solicita la ficha de depósito a la cuenta 0447272588 de la licenciatura.

Agradezco de ante mano la atención prestada a la presente para tratar de solventar la observación del OCDA.

Atentamente

**Profra. María Azucena Romero Torres**  
Directora



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA  
ESCUELA NORMAL ESTATAL DE ESPECIALIZACIÓN

Recibido  
18/01/17

C.C.P. C. Mtro. Adalberto Dueñas López, Director Gral. Del Ifodes  
C.C.P. C. Mtro. José Cipriano Andrade Zamora, Srto. Gral. Académico del Ifodes.  
C.C.P. C. Lic. Enrique Villaescusa Rodríguez, Srto. Gral. Administrativo  
MART/Femanda



CALLE LUIS DONALDO COLISTO S/N, PROVIDENCIA, CAJEME, SONORA. CP. 85201  
TELS. (644) 4 18 52 50 [www.enee-sonora.edu.mx](http://www.enee-sonora.edu.mx)



Número de certificado: ATR0705  
Fecha de emisión: 15/07/14  
Fecha de caducidad: 15/07/17  
Alcance: "Ategorización del proceso de formación profesional"